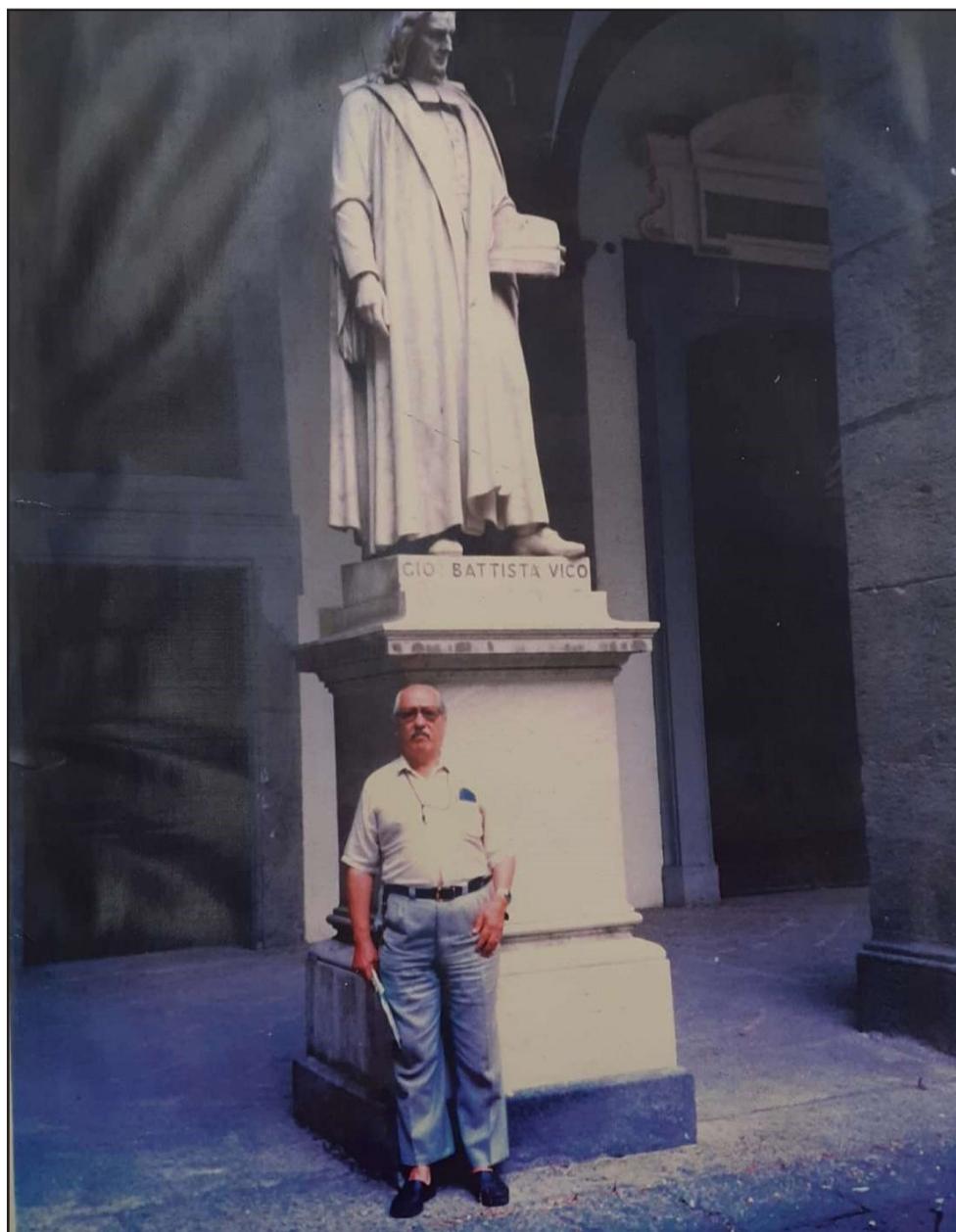


REVISTA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORICAS
JUAN MANUEL DE ROSAS

En el centenario del nacimiento de Fermín Chávez



ENERO-JUNIO 2024

ISSN 3008-8089

Nº 3

“LAS REFORMAS BORBÓNICAS” A LA LUZ DE LOS REVISIONISMOS HISTÓRICOS ARGENTINOS

JULIAN OTAL LANDI

En un trabajo reciente, Fernando Jumar realizó un abordaje historiográfico en torno de la noción “reformas borbónicas”. A través de dicho tópico “canonizado” dentro del discurso historiográfico argentino, indagó al respecto buscando si el mismo aparecía en los textos “fundacionales” de la historiografía argentina (es decir, a partir de Mitre y López) y de qué forma operaba en la formación de un relato nacional. La preocupación del autor no es banal ya que se propone cuestionar determinadas interpretaciones que pasaron a constituirse en “sentidos comunes historiográficos” que vienen sostenidos de los inicios de la formación nacional. A partir de ahí, pone el foco en nociones como “colonialidad”, la diferencia entre “libre comercio” y “comercio libre” además del periodo considerado una bisagra dentro del periodo dependiente de España como lo fueron “las reformas borbónicas”.

En su artículo, Jumar afirma que la idea del reformismo borbónico se consolida con la “Nueva Escuela Histórica”¹ corriente historiográfica emparentada con la conformación de una “historia oficial” ya que se consolida en el momento de la profesionalización de la Historia y la institucionalización dependiente del Estado, amplificada en la década del treinta. Precisamente a mediados de los años treinta, empiezan a aparecer discursos historiográficos con un alto grado de tono ensayístico y denunciante que cuestionaba el discurso histórico “oficial”: el revisionismo histórico.

Preferimos denominarlo “revisionismos” ya que no forma parte de una escuela ni de una corriente historiográfica que posea una línea argumental y metodológica definida sino que, como su nombre lo indica, surge como un contradiscurso, reacciona ante las líneas interpretativas provenientes de los textos fundacionales como de la Nueva Escuela Histórica.

Nuestro objeto, entonces, va a ser rastrear a partir de la obra de algunos de sus exponentes más representativos cómo fueron entendidas las “reformas borbónicas” y relacionadas con ellas, las nociones antes mencionadas de “colonialidad” y “comercio libre” / “libre comercio”.

En líneas generales, se suele afirmar que el revisionismo histórico no contribuye en nada novedoso metodológicamente tan sólo confronta la lectura histórica “liberal”. No obstante ello, toda generalidad involucra una mirada bastante arbitraria y si bien el revisionismo histórico no se constituyó en escuela tuvo en determinados momentos amplia influencia en la sociedad y en la conformación del “sentido común” (sobre todo en la década de los sesenta ²). Por lo general, sus exponentes no brindaron particular intereses en el periodo pre independentista, centrándose en la época de Rosas siendo una excepción destacada el caso del profesor Vicente Sierra quien se especializó en el periodo de la conquista y colonización de España en América. Por tal motivo, el análisis a partir de la mirada de Sierra va a ser central en el desarrollo del trabajo. También la tomaremos a tres autores

1 Jumar, Fernando, “Las reformas borbónicas en la formación de la historiografía argentina”, Historia Caribe, Volumen XI, N° 29, Julio-Diciembre 2016. Pp. 113-154.

2 Ver Terán, Oscar, Nuestros años sesenta, Buenos Aires: Siglo XXI, 2012

más por el hecho de haber realizado una Historia argentina desde la mirada revisionista y además por ser referentes notables de dicha corriente: Ernesto Palacio, José María Rosa y Fermín Chávez.

Vicente Sierra (1893-1982) fue uno de los historiadores más destacados de esta corriente historiográfica. Su producción, por la densidad y el nivel de aporte heurístico, tiene su referencia en el *modus operandi* de la Nueva Escuela Histórico. Es decir, sus obras se alejan de la ensayística y apuntan más al público académico. Incluso, en la obra con la que vamos a trabajar se dedica a confrontar con diversos historiadores contemporáneos como José Luis Romero o Carlos Sánchez Viamonte. En su análisis hermenéutico se denota de forma muy destacada su filiación al nacionalismo católico. De hecho, el grueso de sus obras (a diferencia de la mayoría de los revisionistas) se detiene a analizar el periodo de conquista y colonización americana, cuestionando enfáticamente la “leyenda negra”.

Ernesto Palacio (1900-1979) fue un reconocido ensayista perteneciente al nacionalismo argentino, formó parte del emprendimiento con los hermanos Irazusta a partir del periódico “La Nueva República” un grupo entusiasta que brindó apoyo al golpe cívico militar realizado en 1930 encabezado por el General Uriburu. Con los años cuestionó dicha adhesión, volcándose hacia un nacionalismo popular que lo llevó a apoyar al Gobierno de Juan Domingo Perón, en el cual fue diputado nacional durante su gobierno. Realizó una de las primeras obras ensayísticas emblemáticas de la corriente revisionista publicando en 1939 “La historia falsificada”. A principios de la década de los cincuenta realizará “Historia argentina” publicada en dos tomos que llevaría a numerosas reediciones, siendo muy popular durante la década de los sesentas a partir de las ediciones de la Editorial Arturo Peña Lillo.

José María Rosa (1906-1991) fue uno de los más destacados historiadores revisionistas alcanzando gran popularidad en la década de los sesenta. Fundador del Instituto de Estudios Federalistas en 1939 y luego participante activo (presidiéndolo varias veces) del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, publicó numerosos trabajos de Historia como “Defensa y pérdida de nuestra independencia económica” (1943); “Nos, los representantes del Pueblo” (1954); “La caída de Rosas” (1959) y “Rivadavia y el imperialismo financiero” (1964) entre otros. Su “Historia Argentina” editada por Oriente reunió un total 13 tomos llegando a ser una de las obras integrales más exitosas por entonces.

Fermín Chávez (1924-2006) fue poeta, periodista y ensayista. Colaborador de numerosos espacios culturales vinculados o afines al gobierno de Perón, luego del golpe cívico militar en 1955, empezó su producción historiográfica alcanzando una identificación notable con el peronismo. Considerado por muchos historiadores como un “revisionista peronista” o “neorrevisionista” ya que abordó una interpretación de la historia vinculada a la historia de la cultura en donde el Pueblo es el actor social preponderante del relato, además de especializarse en los periodos posteriores a Caseros rescatando a los diversos proyectos federales y sus caudillos más destacados como Chacho Peñaloza y Ricardo Lopez Jordán ¹.

La herencia hispánica

La obra que vamos a recuperar para el respectivo análisis es “Historia de las ideas políticas en Argentina” de Vicente Sierra, publicada en 1949. Su objetivo inicial, que luego lo presentará de una manera más acabada y deteniéndose bajo una mirada fáctica en su exitosa obra de gruesos volúmenes “Historia de la Argentina” publicada durante la década de los sesenta, en torno al periodo pre independentista se detalla acompañada de extensas citas y de una constante argumentación. Desde su percepción historicista, el problema principal no es de índole económico ni político, sino cultural.

“Lo primero que se advierte al entrar a considerar el tema de este libro es que el conquistador importa en América conceptos claros sobre libertad política, por lo mismo que se trata de un ser representativo de la Edad Media, periodo durante el cual impera el principio de que toda autoridad humana es limitada, concepto originario del derecho romano que adquiere singular importancia durante el medioevo, por influencia del cristianismo, significando que no había ni podía haber nada semejante a una autoridad política absoluta. El segundo principio de la teoría política que recibió la Edad Media del derecho romano, es el de que solo podía haber una fuente de autoridad política, y que era la misma comunidad. Más, si en la Roma de los emperadores pudieron estos llegar a gobernar de manera absoluta,

1 Devoto, Fernando y Pagano, Nora, Historia de la historiografía argentina, Buenos Aires: Sudamericana, 2012.

por delegación del pueblo que, según una ley, les otorgaba el imperium, durante la Edad Media tal uso no fue posible, porque el príncipe no se colocó por encima del derecho. (...) El rey aparece entonces constituido por la misma comunidad, es que crea al rey, al que no transfiere la potestad, sino la propia autoridad, pues la potestad solo es de Dios, como dirá más tarde el P. Francisco de Vitoria”¹. (p.25)

La fundamentación de Sierra es un recurso propio de los revisionismos como reacción al discurso instituyente. Desde una posición historicista, se cuestiona el grado de incidencia que se le dieron a las ideas provenientes de la Ilustración en detrimento de la tradición hispánica, cuya característica era muy particular en relación a los demás territorios europeos. Lo que los historiadores “liberales” encontraban en España como un “atraso” para los revisionismos es la diferencia que marca la idiosincrasia hispánica de la que se nutriría América. No necesariamente, como veremos, todos los discursos se amparen en una defensa sobre el catolicismo como sí se apoya Sierra por momentos casi de una manera mística. Por ejemplo, varios de estos autores supieron recuperar varios de los enfoques de otros historiadores de diversas estirpes, aunque todos ponderaban la defensa de las tradiciones culturales ante el proyecto liberal conservador. Podemos citar el caso del mexicano Carlos Pereyra (quien durante la década del veinte supo divulgar obras ligadas a la defensa del Mariscal Lopez y de Juan Manuel de Rosas), el colombiano Rufino Blanco-Fombona pero sobre todo, el caso del uruguayo Luis Alberto de Herrera. Éste último, como lo menciona su biógrafa Laura Reali, si bien sus abordajes del pasado se desarrollaron en torno a dos ejes fundamentales: la Guerra Grande y la Guerra del Paraguay², muchas de sus argumentaciones provienen de la denuncia de la negativa imitación que se hizo en torno a la Revolución francesa para ser replicadas como si fueran verdades reveladas. En su trabajo “La Revolución francesa y sudamericana” enfatiza esta idiosincrasia americana que le asimilarían como ejemplo de “barbarie” que necesariamente debía ser combatida.

“corresponden a la idiosincrasia típica de España y de Inglaterra. El britano nace sabiendo que no hay poder sobre la tierra superior a la autonomía de su conciencia; que la realeza merece su respeto mientras ella no intente atacar el fuero privado de sus gobernados; que la inviolabilidad de su domicilio, aunque ese domicilio sea una choza, vale por la de cualquier palacio ducal.

“Para el hispano todas estas afirmaciones, que consolidan la libertad de los pueblos desde el momento que la tutelan en sus individuos, valdrían tanto como una sublevación; y aun en el caso de que la letra escrita de los códigos lo autorizara, es tal el habito del sometimiento que, por costumbre, nadie se escudaría en ellas para resistir al avance atentorio de la autoridad”³.

Estas diferencias que pondera Herrera marcan la formación de una idea individualizadora ante una comunitaria y el “pacto” ante la autoridad real en el cual Herrera detecta un “habito de sometimiento”. Dichos análisis comparativos entre conquista/colonización británica de la hispánica es un recurso común que luego es replicado de igual manera con el caso de las ideas iluministas provenientes de Francia a partir del siglo XVIII tomado como “faro civilizatorio” del cual reaccionan los diversos revisionismos. Vicente Sierra sostiene de forma similar las comparaciones que realizara Herrera aunque para destacar las ventajas y particularidades de la cultura hispánica

“la historiografía americana creía que bastaba iniciar la historia de cada uno de los pueblos en que se atomizó el continente, con el relato de las jornadas primigenias de su emancipación política...

“este progreso de la historiografía americana ha obedecido a una mala intención: la de iniciar la historia americana con el conquistador y el indio, como surgidos por generación espontánea con un mundo de ideas- hecha por historiadores- de acuerdo a un determinado esquema metodológico que acusa de intolerante, autoritario, feudalista, etc., al primero y pinta, con ingenuas concepciones roussonianas, la libertad del indio como saldo de factores telúricos, de los que son más los que hablan que los que saben en que consisten”

1 Sierra, Vicente, Historia de las ideas políticas en Argentina, Buenos Aires, Hernandarias, 2010, p. 25.

2 Reali, Laura, Herrera: la revolución del orden. Discursos y prácticas (1897-1929), Montevideo: Banda Oriental, 2016.

3 Herrera, Luis Alberto. La Revolución francesa y sudamericana. Cámara de Representantes, Montevideo, 1987, p.21.

“El más remoto pasado americano es España, no el mal llamado periodo colonial; salvo que se admita que este periodo no tuvo pasado. En algunos pueblos de América, por el alto grado de mestizaje existente, no se puede desdeñar la influencia de ciertos aspectos de las culturas indígenas precolombinas, pero dándoles la importancia que tienen como elementos negativos de los conceptos de libertad política”.

El autor que se detiene enfáticamente desde una historia de la cultura es Fermín Chávez quien desde un enfoque herderiano busca recuperar las raíces culturales autóctonas que delinearón la identidad nacional. A su vez, entiende que la historia argentina es un “árbol de dos raíces” nutridas de las corrientes historicistas e iluministas. Esta última es la proveniente de las ideas racionales que negaron las tradiciones heredadas de España atribuyéndole elementos barbáricos mientras que las influencias provenientes del Ilustración fueron las necesarias para establecer un proyecto civilizatorio. A lo largo de la historia argentina convivieron ambos elementos, como una suerte de “corsi e ricorsi” existieron momentos donde el historicismo fue protagonista mientras que en otros el iluminismo dominó los proyectos políticos culturales.

“Para los argentinos occidentales, la primera patria abarca un lapso mayor, y si nos atenemos al proceso cultural y ponemos momentáneamente entre paréntesis al político militar, el periodo resulta aún más grande, porque nos lleva a las raíces de las fuerzas nacionales, preexistentes a 1810. Imposible resulta explicar la propia Semana de Mayo... si aceptamos la amputación hacia atrás propuesta por el pensamiento iluminista oficializado por el Estado argentino después de 1860.”

“La expulsión de la Compañía de Jesús anticipó el corte tajante en nuestra historia que el Aufklärung exigía. Por su propia naturaleza esta ideología en avance sobre España y sobre América Hispana imponía una visión del hombre y de los pueblos periféricos que era como un desgarramiento y una castración. Por lo pronto excomulgaba toda fe, toda creencia fundamental, condenadas en función de una cosmovisión puramente racional, lo que significa que también excomulgaba a las potencias supra-racionales o transracionales. Con la fe católica cayeron en la volteada todos sus instrumentos, uno de ellos de muy honda y entrañable significación hispanoamericana: la cultura del barroco”¹.

Sierra además en su obra cuestiona a las Historias de las ideas argentinas de José Luis Romero², ya que este último encuentra en la tradición hispánica todos los vicios autoritarios y antidemocráticos que luego se reflejaron en los caudillos federales³. Por el contrario, Vicente Sierra considera que en el hombre en la tradición política española previa a los Borbones poseía mayor libertad ya que todavía no se encontraba sujeto a la economía sino más bien a la religión como elemento aglutinante. Incluso los lazos con la monarquía no eran una muestra de despotismo ni de absolutismo, sino por el contrario, los Borbones y sus consejeros fueron los encargados de incorporar políticas contrarias a la idiosincrasia hispánica y dichos errores solo provocaron agudizar la erosión de los lazos con América y provocar una crisis hacia adentro del modelo español.

“Tanto en Inglaterra como en Francia las ciudades fueron, ante todo, un conjunto de corporaciones de oficios, mientras en España, las ciudades y las villas fueron por si mismas verdaderas corporaciones políticas, por lo cual fueron sus Cortes las únicas de Europa integradas con representantes de dichos centros urbanos. Y este sentido especial de la organización política llega hasta las Cortes de Cádiz con el nombre de Ciudades con votos en Cortes.

1 Chávez, Fermín, *La conciencia nacional*, Buenos Aires: Pueblo Entero, 1992. Edición aumentada de su anterior titulado *La recuperación de la conciencia nacional*, Buenos Aires: Peña Lillo, 1983.

2 Romero, Jose Luis, *Las ideas políticas en la Argentina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Economica, 1986.

3 “las frases transcritas, que condensan todos los lugares comunes de la “leyenda negra”, aumentados con algún disparate propio como el de asignar al P. Francisco Suarez haber reelaborado la doctrina del poder absoluto, pues hizo todo lo contrario, como que dio nueva vitalidad a la tradición tomista, han sido tomadas de un libro sobre las ideas políticas en Argentina, obra reciente de uno de los exponentes del pensamiento común en el tipo liberal argentino de la hora que escribimos (Jose Luis Romero, N.d.a.)” Sierra, V. Op.Cit. p.38.

“¿Qué es, en síntesis, lo que encontramos en España como esencia de su legislación foral? El mexicano T Esquivel Obregon contesta: “Las leyes propendían a dejar a los pueblos que se gobernarán por sus antiguas costumbres, con tal de que ellas no estuvieran abiertamente en pugna con las normas imperativas del derecho público. Merced a esa libertad los pueblos conservaron sus instituciones tradicionales o las modificaban en cada lugar, y adoptando nuevas reglas, según ellos entendían sus propios negocios” Recuerda las leyes de Alfonso XI, Enrique II, Juan I, Juan II, Fernando e Isabel, que luego pasaron a la Nueva Recopilación y, finalmente, a la Novísima, y ordenaron: “A las ciudades, villas y lugares de nuestros Reinos les sean guardados los privilegios que han tenido de los Reyes nuestros antepasados, los cuales confirmamos, y que les sean guardadas sus libertades y franquezas y bienes, usos y costumbres, según que les fueron otorgados y nos fueron confirmados y jurados”

Sierra recupera positivamente el medioevo que fue estigmatizado bajo una visión progresista agudizada durante la Ilustración. En el caso de Europa, España fue un caso particular en donde se mantuvo ciertas costumbres y el vínculo con la monarquía es una expresión que no se podría comparar con la monarquía “moderna”:

“el hombre de la Edad Media, en general, y el español durante más tiempo que el inglés y el francés, tiene un concepto de libertad política más agudo y exacto que el de un liberal del siglo pasado, puesto que su trabajo no es una mercancía”

El hecho de que Sierra incida enfáticamente en la particularidad del caso español en función de la relación con lo económico, tiene su fundamentación en el contexto en que redacta el libro: ferviente admirador del peronismo, el historiador revisionista en su libro destaca el caso del “modelo justicialista” como una expresión del humanismo cristiano y alejado de los materialismos.

Colonialidad

Bajo el título “De los Reinos de Indias a las colonias de América” José María Rosa desarrolla el cambio estructural que habían provocado los Borbones en América. El título es más que sugerente e iba en función al famoso trabajo que realizara Levene durante los años cincuenta “Las Indias no eran colonias”. No obstante, la tesis de Rosa no se afirma en la dicotomía de corte espiritualista como lo concibe Sierra¹ sino una derivación de las políticas económicas y cómo podía servir América a la metrópoli:

“De no ocurrir el desastre de la Invencible y encontrarse las Indias cortadas comercialmente de España, es de suponer que la metrópoli hubiera desarrollado la economía indiana, una vez pasada la fiebre de la plata, como un complemento de la suya: hacer que proveyera materias primas que no tenía España y completaran su deficiencia en víveres, recibiendo en retorno el excedente de la producción artesanal española. Es decir, de conquistas, hacerlas colonias. Pero las cosas no ocurrieron así; las Indias se encontraron cortadas de España y debieron desarrollar su propia economía. Mientras España se hundía en una tremenda crisis, el Nuevo Mundo se desarrolló por su cuenta sin deberle ni prestarle nada, fuera de los metales de los galeones. El resultado fue que las Indias, espiritualmente independientes, lo fueron también por su economía aislada. Los años que corrieron entre la Invencible y el Tratado de Utrecht (1588 a 1713) vieron desarrollarse esta independencia espiritual y material indiana, solamente perturbada por factores no españoles: piratas ingleses, contrabandistas holandeses, negreros “portugueses”.

“Después de Utrecht, los Borbones tratarán de establecer el coloniaje del Nuevo Mundo para salvar al Viejo. (...) Los ministros de Carlos III, especialmente el asturiano Gaspar de Campomanes, con su propósito de hacer de España un emporio industrial que abasteciera el consumo del Nuevo Mundo, y paralelamente hacer del Nuevo Mundo por el fomento de su agricultura y riquezas primarias, y desde

¹ “La concepción francesa se advierte en un hecho singular. Bajo los ministros de “absolutismo ilustrado” las provincias americanas comienzan a ser consideradas colonias; denominación que, afines del siglo XVIII, adquiere jerarquía en documentos oficiales” Sierra, Vicente, Op. Cit. P. 122

luego abandono de su producción artesanal, el emporio de materias primas y víveres del Viejo. Es decir, hacer de las Indias lo que debieron haber sido siempre: verdaderas colonias de España.

“Por ver las cosas desde París, los españoles afrancesados usaron el vocabulario francés: llamaron colonias en los documentos oficiales a los que en derecho eran “reinos”, usaron la palabra no española (y hasta antiespañola) America para designar a la tierra llamada Indias, y calificaron despectivamente como criollos a los nativos de su raza en el Nuevo Mundo, como llamaban los franceses créoles a los nacidos en Luisiana de los confinados penales y las mujeres deportadas por razones de moralidad”¹.

Este cambio de percepción hacia las Indias por parte de los Borbones implica un quiebre que también se reflejaron en las relaciones entre dominios. Para Palacio, los Austrias entendían a los territorios americanos como “provincias del vasto imperio”, bajo un régimen de derechos que no poseía diferencias en relación a los residentes en la península. En cambio, los Borbones

“...carentes del sentido imperial de sus antecesores, empiezan a mirar dichos territorios como colonias proveedoras de recursos y objeto de combinaciones diplomáticas...lo cual debía producir un cambio también en la actitud en los súbditos y el resquebrajamiento paulatino de la fidelidad. A ello contribuiría el cambio completo de mentalidad ocurrido en el correr del siglo”²

Reformas borbónicas

Las “reformas borbónicas” siempre se consideraron la clave explicativa que dieron cuenta las relaciones entre España y América durante el Siglo XVIII en donde “esas independencias son una suerte de efectos perversos de la acción reformista, en donde la coyuntura crítica de comienzos del siglo XIX tiene el papel de catalizador”³. Como bien sostiene Jumar, la Nueva Escuela Histórica (corriente dominante durante la aparición de los revisionismos desde la década del treinta) enmarcó el caso de las “reformas borbónicas” como una expresión del despotismo ilustrado. La tesis coincide con lo que exponen los revisionistas, aunque ninguno de ellos concibe a las “reformas borbónicas” como un catalizador que generara las reacciones que culminaron en la independencia. El proceso viene desde la asunción del primer Borbón que a su vez se presenta con ideas políticas sujetas a la francesa en torno a lo administrativo y con una reacción hacia las costumbres propias de la España.

“En manos del primer Borbón murieron las libertades locales, el régimen floral, el Municipio y los gremios, quedando anulados en su influencia política las clases sociales, especialmente la eclesiástica, por el atropello a la Iglesia en sus inmunidades y fueros, que cometió el naciente regalismo”⁴.

No obstante, Sierra relativiza que hayan sido influencia proveniente de la Ilustración los motores que generaron los movimientos independentistas entrando el siglo XIX encontraron en figuras claves como Suarez los principales inspiradores ante el absolutismo y el cambio de relación con la metrópoli.

“la lógica del razonamiento nos permite intuir que el tema fue el de la independencia política del virreinato, lo que no quiere decir que de su independencia nacional.

“En nuestro concepto, el pronunciamiento del 25 de mayo no procura la independencia tanto como tiende a obtener formas políticas de gobierno distintas a las que han regido hasta entonces, Es ante y sobretodo, un movimiento contrario al absolutismo pero lo es sin plan y sin ideas concretas propias”

“Si observamos, comparativamente, los sucesos de España y los de Argentina, en aquellos años, advertimos una similitud extraordinaria. Hasta el hecho de que la Junta de Buenos Aires resolviera confiar las funciones públicas a nativos tiene su paralelo en las Juntas Provinciales de España que adoptaban medidas similares, respondiendo al carácter eminentemente localista de los movimientos”⁵.

1 Rosa, José Maria, Historia Argentina. Los tiempos españoles, Buenos Aires: Oriente, 1981, pp.380-382.

2 Palacio, Ernesto, Historia de la Argentina, Buenos Aires: Peña Lillo, 1956, p. 119.

3 Jumar, F. Op Cit. P. 117

4 Sierra, Vicente, Op. Cit. P. 119.

5 Sierra, Vicente, Op. Cit. P. 210.

En sintonía con Sierra, Palacio argumenta que

“La instalación del rey borbónico y sus consejeros franceses abrirá las puertas de España a las influencias de Versalles. Con ellas entrará el jansenismo y el galicanismo bajo el nombre castizo de “regalismo”, que derivará pronto en “despotismo ilustrado”, ayudando a destruir en los espíritus la unidad católica a que tendía la Contrarreforma”¹. (162)

La interpretación de Palacio es la que más se acerca a las tesis de Sierra, en cuanto a la defensa de la herencia hispánica y de la religión católica. La diferencia estriba en torno al público al que se dirigen: mientras Sierra carga cada capítulo con citas y análisis incisivos desde la historia de las ideas, Palacio se dirige al público general incluso tratando de no dar cuenta del aparato erudito a los efectos de constituirse en una lectura más ligera (de divulgación).

Por otro lado, José María Rosa encuentra que las ideas francesas fueron vectores que generaron las correspondientes reacciones en América:

“las ideas políticas francesas sustituyeron a las españolas. (...) En Indias, la primera limitación estuvo en los municipios, que consiguieron a poco de la conquista privilegios medievales y los mantuvieron con celo: las “republicas” indianas respetaban al rey pero con derecho a no acatarlo. El rey era de España e Indias; España tenía sus leyes, sus consejos, sus autoridades; Indias las suyas. El Nuevo Mundo no era “dominio” ni “pertenencia” del Mundo Viejo, repetían cuidadosamente las Leyes de Indias.

“El advenimiento de los Borbones trajo que el centralismo “imperial” de España fuese sustituido por un centralismo político.

“(En Buenos Aires) Después de Utrecht las cosas cambiaron. Ya no hubo corrupción, sino alejamiento de los gobernados de los gobernantes. (...) Índice de ese divorcio fueron las sublevaciones contra los funcionarios reales en el siglo XVIII”²

En tanto, Fermín Chávez en su “Historia del país de los argentinos” (1967) destaca dentro de las “reformas borbónicas” la creación del Virreinato como una estrategia territorial necesaria pero que debido a la mala administración y los sucesos políticos acaecidos en el Viejo Continente terminaron por favorecer a los intereses británicos:

“El Virreinato del Rio de la Plata, creado por Carlos III en 1778 fue una necesidad estratégica la que determinó su creación, en momentos en que se agravaba el problema de la penetración portuguesa, nuevamente sobre la provincia de Rio Grande y en avance por el Amazonas hacia el Perú...”

“Pero, como suele suceder en la historia de las naciones cuando se toma una medida por necesidad, las circunstancias debían favorecer a fuerzas extrañas a los intereses nacionales; o, por lo menos, ser los intereses del país condicionados por las potencias dominantes en el mundo. Es lo que ocurrió con el Virreinato o país de los argentinos.

“(…) El periodo del Virreinato, además, coincidirá con una permanente puja internacional por el dominio del mundo, que hará sentir sus cambios y fluctuaciones sobre las Indias españolas, especialmente en el orden financiero.

“El país de los argentinos, rico por naturaleza, creció como pudo pero creció. Sin ir mas lejos, así lo indica su moneda, que llegó a ser una de las más fuertes de los dominios coloniales del mundo, en virtud de su poder de compra; y si alguna vez hubo pobreza monetaria, ella fue mas que todo producto de factores extraños a la Nación argentina. Por eso es que los cambios y fluctuaciones se dejaron sentir generalmente en Buenos Aires, la ciudad del comercio.

“También el país creció espiritualmente, desde la plataforma que le brindaban las comunas de raíz castellana, animadas por una fuerte tradición humanística”³

1 Palacio, Ernesto, Op. Cit. P. 162.

2 Rosa, José María, Defensa y pérdida de nuestra independencia económica, Buenos Aires: Peña Lillo, 1986, pp. 25-27.

3 Chávez, Fermín, Historia del país de los argentinos, Buenos Aires: Theoría, 1967. P. 58.

Consideraciones finales

Resulta importante revisitar las interpretaciones que tuvieron mucho eco sobre determinados sectores de la sociedad y que constituyeron sobre todo los sesenta en un “sentido común revisionista”. Identificados con el peronismo en su mayoría, supieron construir un relato en donde se recuperaba por un lado la mirada humanista y cristiana (afín al ideario justicialista), americanista y antiimperialista teniendo al pueblo como un actor social preponderante dentro del relato histórico. En torno a lo económico, la llegada de los Borbones en su afán de modernizarse como vimos empezó a concebir a las tierras americanas como colonia. Hacia comienzos del siglo XIX, detectan la incidencia cada vez mayor de Gran Bretaña como propulsor de un “libre comercio” mentiroso ya que su política económica era idéntica a como esperaban hacerlo la dinastía borbónica en América. Buscando ubicar los productos manufacturados en las tierras americanas y perjudicando las “industrias locales”

“Desde Utrecht en adelante, España comenzó poco a poco la entrega económica de América. Los “asientos de negros” primero; la abolición de los galeones después; el libre comercio con puertos españoles de 1778 (que significó en realidad la libre introducción de productos franceses, bastando que estos fueran consignados por comerciantes españoles para lograr entrada franca en América); el comercio con neutrales de 1797; y finalmente la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio inglés en 1809, fueron las etapas de esta caída...”

“Para Inglaterra se hizo, a partir de 1805, cuestión primordial la conquista política o económica de la América Latina. Era entonces el único lugar del mundo donde podía colocarse la producción inglesa...”

“El 14 de enero de 1809, se firmó el tratado anglo español (Apodaca-Canning) con la cláusula adicional de “otorgar facilidades al comercio inglés en América”. Año y medio antes (el 14 de octubre de 1807) idéntica cláusula había sido colocada en el tratado anglo portugués.

“Estas facilidades no eran otras que la franquicia de libre introducción de mercaderías inglesas, disfrazada desde luego como libertad de comercio”¹

Los diversos relatos revisionistas no inciden en la diferencia entre “comercio libre” y “libre comercio” aunque sí enfatizan sobre este último considerándolo una imposición de carácter imperial por parte de Gran Bretaña. Desde luego, ninguno de ellos privilegia un enfoque desde una historia económica ya que siempre los análisis que realizan son desde la política económica. De ellos es Rosa quien se aventura a elaborar desde el ensayo un trabajo titulado “Defensa y pérdida de nuestra independencia económica” en donde detecta precisamente en los prolegómenos de la revolución los primeros indicios de una sujeción colonial con Gran Bretaña.

Como palabras finales, vale algunas cuestiones para tener en consideración: el problema de las lecturas de las producciones vinculadas a la “historiografía militante” es que suele menospreciarse o relativizar sus interpretaciones. No obstante, muchas de los aportes de Sierra se pueden vislumbrar en trabajos del calibre de Halperin Donghi (como por ejemplo “Reforma y disolución de los imperios ibéricos”) habiéndolo publicado varias décadas atrás. Tal como se entrevé en el trabajo de Jumar, varias de las interpretaciones canónicas fueron transformadas en lugares comunes por los historiadores donde pocos se atrevieron a cuestionar o revisitar. El revisionismo desde una óptica contraria a la “académica” presenta una historia de las mentalidades y de la cultura que no debería ser relativizada o menospreciada. En cierto sentido, lo que ellos denunciaban como el dominio de una mirada científicista se pueden vislumbrar en muchos de los trabajos académicos, donde se dan como válidos determinados conceptos y lecturas generadas en los inicios de la construcción de una historia nacional. Estos indicios se vislumbran cuando se relativizan la importancia de la herencia cultural y política hispánica (entendido como elementos autoritarios, retardatarios y oscurantistas) y se destacan como valores incuestionables las ideas provenientes del liberalismo.

1 Rosa, José María, Defensa y pérdida... pp. 25-27

Bibliografía

Chávez, Fermín, Historia del país de los argentinos, Buenos Aires: Theoría, 1967.

Chávez, Fermín, La conciencia nacional, Buenos Aires: Pueblo Entero, 1992

Devoto, Fernando y Pagano, Nora, Historia de la historiografía argentina, Buenos Aires: Sudamericana, 2012.

Herrera, Luis Alberto. La Revolución francesa y sudamericana. Cámara de Representantes, Montevideo, 1987,

Jumar, Fernando, "Las reformas borbónicas en la formación de la historiografía argentina", Historia Caribe, Volumen XI, N° 29, Julio-Diciembre 2016.

Palacio, Ernesto, Historia de la Argentina, Buenos Aires: Peña Lillo, 1956.

Reali, Laura, Herrera: la revolución del orden. Discursos y prácticas (1897-1929), Montevideo: Banda Oriental, 2016.

Romero, José Luis, Las ideas políticas en la Argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1986.

Rosa, José María, Defensa y pérdida de nuestra independencia económica, Buenos Aires: Peña Lillo, 1986.

Rosa, José María, Historia Argentina. Los tiempos españoles, Buenos Aires: Oriente, 1981.

Sierra, Vicente, Historia de las ideas políticas en Argentina, Buenos Aires, Hernandarias, 2010,

Terán, Oscar, Nuestros años sesenta, Buenos Aires: Siglo XXI, 2012.



*Julián Otal Landi es Profesor en Historia. Miembro Académico del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas